



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA**  
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 08/ 2005 y 4517 de 11/2016,  
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre  
**Registro ICFES: COD145995**  
**DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2**



CO-SC-CER716958

**INFORME DE EVALUACION  
(LEY 715- DECRETO 4791)  
PROCESO N° CRE-08-2020**

**Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMLLV**

El Comité Evaluador de la Institución Educativa Nueva Esperanza, procede a rendir el informe de verificación de los factores habilitantes y evaluación del criterio de calificación de las propuestas presentadas. En el presente proceso de selección se presentó UNA (1) propuesta conforme se describe:

**1. OBJETO A CONTRATAR**

SUMINISTRO, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA.

**2. COMITÉ EVALUADOR**

OMAR IDARRAGA TOVAR, Administrativo.  
CARLOS MARIO TERAN MERCADO, Portero.

**3. CRITERIO DE CALIFICACIÓN**

El único criterio de evaluación a tener en cuenta en este proceso, según los términos de la invitación es el MENOR PRECIO.

**4. REQUISITOS HABILITANTES**

- No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.
- Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de Invitación Pública.
- Presentar el Certificado de Cámara de Comercio cuya actividad le permita ejecutar el objeto contractual, con una expedición no mayor a 90 días calendario, para comerciantes.
- Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- RUT (Registro Único Tributario)
- Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales
- Experiencia certificada, con objeto igual o similar al presente proceso.
- Acreditar su afiliación y paz salvo con el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laboral si a ello hubiere lugar con la planilla de pago de los últimos tres meses a la fecha de presentación de la propuesta.

**5. PROPONENTES**

El día 19 de Junio de 2020 se verificó la presentación de una propuesta así:

- **Propuesta N° 1:** Marlon Javier Díaz Causil, propuesta radicada el día 18 de Junio de 2020 a las 1:05 p.m. vía correo electrónico.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA**  
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 08/ 2005 y 4517 de 11/2016,  
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre  
**Registro ICFES: COD145995**  
**DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2**



CO-SC-CER716958

### 6. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El día 19 de junio de 2020 se tomó la propuesta recibida vía correo electrónico para su evaluación, se procedió a analizar la documentación de la propuesta de menor precio allegada dentro del proceso, y la verificación los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

La propuesta cumple con los requisitos: Propuesta N°1 correspondiente Marlon Javier Díaz Causil.

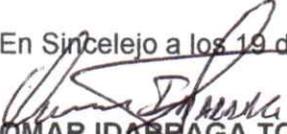
Valor de la propuesta: Diez millones quinientos sesenta mil once Pesos (\$10.560.011) M/cte.

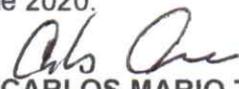
ITEM	CUMPLE	
	SI	NO
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.	x	
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de Invitación Pública	X	
Presentar el Certificado de Cámara de Comercio cuya actividad le permita ejecutar el objeto contractual, con una expedición no mayor a 90 días calendario, para comerciantes.	x	
Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta	X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X	
RUT (Registro Único Tributario)	X	
Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judicial	X	
Experiencia certificada, con objeto igual o similar al presente proceso.	x	
Acreditar su afiliación y paz salvo con el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laboral si a ello hubiere lugar con la planilla de pago de los últimos tres meses a la fecha de presentación de la propuesta.	x	

### 7. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador, luego de revisadas la propuesta presentada, recomienda se adjudique el contrato de SUMINISTRO, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE CAMARAS DE SEGURIDAD EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA a la Propuesta N° 1 correspondiente a Marlon Javier Díaz Causil, por reunir todos los requisitos.

En Sincelejo a los 19 días del mes de Junio de 2020.

  
**OMAR IDARRAGA TOVAR**  
CC 92.517.446 de Sincelejo  
Docente

  
**CARLOS MARIO TERAN MERCADO**  
CC 92.537.692 de Sincelejo  
Portero